

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA SOBRE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA
ETAPA N°4: DIÁLOGO CON EL ESTADO
DIÁLOGO REGIONAL

En Rancagua, a 15 de diciembre del año 2018, siendo las 10:45 horas, en las dependencias de esta Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en calle campos, N° 456, comuna y ciudad de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se procede a realizar el DIÁLOGO REGIONAL, correspondiente a la etapa 4 de la Consulta Indígena sobre la "Propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas de 1° a 6° año básico".

1. A continuación se presentan los principales resultados consensos y disensos- del diálogo realizado, respecto de:

I) La medida consultada (propuesta de Bases Curriculares).

Nombre de la Asignatura

Consenso:

Disensos:

Implementación de la Asignatura

Consenso:

Disensos:

Propósitos formativos

Consenso:

Disensos:

Primer EJE

Consensos:

Disensos:

Segundo EJE

Consensos:

Disensos:

Tercero EJE

Consensos:

Disensos:

Cuarto EJE

Consensos:

Disensos:

Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)

Consensos:

Disensos:

Objetivos de Aprendizaje

Consensos:

Disensos:

II) La implementación de la asignatura.

Propuesta regional:

- I. Alfabeto unificado
- II. Implementación progresiva
- III. Prácticas de aprendizaje en entorno culturalmente significativo

Consensos:

Disensos:

III) **Opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:**

Conclusiones

Se señala por parte de don marco Catricura L., que toda la medida a consultar se llevará al Diálogo Nacional, por tanto, no existirá pronunciamiento respecto de los consensos, ni disensos de lo que se deja constancia en el presente documento. Se señala, además, que, en virtud de un compromiso adquirido de que se iba a realizar esta reunión y en atención a la palabra empeñada, es que asisten, pero que la situación de militarización en el territorio de la Araucanía se mantiene.

Que, además, la muerte de Camilo Catrillanca sirvió para unir al pueblo mapuche. Declaran que el pueblo mapuche sigue viviendo en una dictadura, y por esa razón han determinado terminar el proceso, pero sin prensa.

La palabra empeñada es Ley, por eso no se puede seguir aplazando. Solicitan trabajar una mesa regional. Los demás temas se verán en la instancia nacional. Su requerimiento es que se trabaje lo Mapuche.

Seremi valora el sentido de la responsabilidad que demuestran las organizaciones dadas las circunstancias que han afectado al pueblo.

Y dispone que el diálogo se haga en relación a las conclusiones

Se inicia, por tanto, una mesa de trabajo para la región con las siguientes conclusiones:

Aspectos Relevantes a considerar sobre la Propuesta para el Diálogo Nacional

1.- Plantearse como pueblos Originarios y no Indígenas.

2.- Implementar al 100% de los estudiantes de forma progresiva las Bases Curriculares en las zonas urbanas, teniendo en cuenta que cada región posee una realidad distinta, y, que dicha tarea debe ser realizada en conjunto con Representantes de los Pueblos Indígenas que existan para cada una de ellas.

3.- Que, las Bases Curriculares sean impartidas netamente por los Educadores Tradicionales validados por la Organizaciones Indígenas.

4.- La Región solicita realizar Consulta Indígena respecto Decreto N° 301.

5.- Construir un Alfabeto Unificado, que contemple la participación de los distintos territorios para su elaboración, teniendo en cuenta la importancia política que se respeta en los diversos territorios, ayudándolos por parte de esta Secretaría Regional Ministerial de Educación, otorgando las instancias y los espacios para dar lugar a esta solicitud. Pudiendo existir la instancia de planes de trabajo de carácter Regional.

Respecto de Grafemario Unificado se hace presente que se usa, pero no siempre es aceptado por todos, y a las personas que se vayan sumando no se les puede exigir su uso ya que no existe un acuerdo entre ellos.

6.- Capacitar a los Educadores Tradicionales en TICs, de forma nivelada, considerando etapas básica, media y avanzada.

7.- Considerar Representación en el Consejo Nacional de Educación, se les informa por parte del Secretario Regional Ministerial que existen expertos que revisan los programas de los distintos pueblos. Lo que se solicita es conocer la identidad de quién es la persona que se encuentra realizando la revisión.

8.- Revisión Responsable de Textos adecuados para la implementación de la asignatura, y que, además, sea llevada a cabo por personas idóneas, que pertenezcan a los pueblos originarios, por lo que solicita conocer quiénes son los que realizan la elaboración y revisión de los textos. Esto crea la necesidad de estar siempre considerados en una mesa de trabajo para efectos de revisar los textos y que desde la Secretaría Regional Ministerial de Educación se le aportará la revisión de carácter curricular, y por parte de las comunidades la revisión de los mismos de acuerdo al idioma y al desarrollo de cada cultura. Se agrega que, además, los educadores deben tener claridad referida al idioma, a lo que agrega el Secretario Regional Ministerial que se puede lograr con las capacitaciones que existirán en el futuro. Don Walter Pichilonco no está de acuerdo en entregar autorización por parte de las comunidades a alguien que no conozca el idioma y la cultura. Don Marco Catricura señala que se está trabajando en base a la buena fe, y que lamentablemente existe mucha discriminación, y que no se les han reconocido derechos en diversas oportunidades por parte de algunos sostenedores; que asimismo agrega que existe una falta de autonomía en la toma de decisiones, debiendo por ende existir un trabajo conjunto.

Se indica que debiese existir una modificación respecto de la norma (Decreto N° 301), a efectos de no imponer criterios ajenos a la cultura Mapuche. Respecto de lo mismo el Secretario Regional Ministerial, recalca la obligación del Ministerio de Educación de ser prestador de un Servicio, debiendo generar las condiciones para que todos los niños tengan la posibilidad de aprender, igualmente generar instancias de docencia, espacios, y en caso de existir elementos que no permitan el desarrollo de las acciones antes mencionadas, lo indiquen a efectos de corregir estas situaciones.

9.- Todo conocimiento desarrollado debiese tener su punto de partida en lo espiritual, y la cosmovisión de cada pueblo originario, para desembocar finalmente en un saber. Esto porque en todos los espacios existen protectores de NGEN, por ende, cada vez que se ingresa a un lugar se solicita autorización, por cuanto, la enseñanza para los niños tiene que partir de dicha base, y es necesario, que en los Establecimientos Educativos se respete ello, ya que no existe una verdad absoluta, debiendo respetar todas las creencias, Esto se encuentra considerado en las Bases, debiendo visibilizarlo y darle prioridad a la espiritualidad como relevante, sin perjuicio de las creencias de los niños.

10.- Que las Unidades Educativas en lo relativo al currículum de la asignatura propuesta desarrollen sus Proyectos Educativos Institucionales en colaboración con los Kimelfe, y que no exista una elaboración exclusiva desde el Mineduc, esto porque son los Kimelfe quienes tiene la experiencia en cuanto a la cultura. Respecto de la tecnología, se hace presente que ello no está referido a redes computacionales; sino que a la Cosmovisión y a las técnicas Ancestrales destinadas. Lo anterior ya se encuentra recogida en la propuesta. Se agrega que no se deben dejar afuera a las Autoridades Ancestrales.

11.- Capacitar a los Educadores Tradicionales para desarrollar Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME), para optimizar la contextualización de los conocimientos. A esto se agrega que existe un gran interés en las capacitaciones, pero que, en atención a su trabajo les falta tiempo para acceder a ellas, Que, además, se hace necesario que por parte del MINEDUC, existan mayores recursos para que una mayor cantidad de personas puedan acceder a ellas. Agrega el Secretario Regional Ministerial que se puede generar un Calendario Anual de Capacitaciones Regionales, y que se defina en conjunto quienes sean los capacitadores, definiendo lo que se necesita por parte de las propias Comunidades. Se reconoce que en la región se encuentra trabajando en lo solicitado.

A efectos de reforzar la Mesa de Educación como Mapuches se unificará, y se hará una bajada territorial, porque al 2012, existía una población de 55 mil personas, por los que en diez años la población ha aumentado al menos en un 500%, lo que obedece a que el Estado ha sido responsable de que los Mapuches hayan salido de sus territorios, en atención al Decreto N° 701, de 1974.

Que, además, desde sus territorios vienen con un conocimiento distinto, y se hace necesario que se les genere la instancia por parte del MINEDUC, a seguir enseñando y practicando la cultura y la enseñanza, por lo que solicitan que el Estado garantice el derecho a seguir viviendo como Mapuches, respetando sus conocimientos y la posibilidad de enseñarlo, dando continuidad a una vida cultural. Además, se agrega que, la mayor cantidad de población Mapuche que se traslada desde la Araucanía, lo hace a esta Región, en atención al trabajo, y desde esa perspectiva han aportado a la región, y se ha empobrecido la Araucanía. A este respecto señala el Secretario Regional Ministerial que siempre son bienvenidos y que la labor Ministerial es específicamente garantizar los derechos en materia de Educación; indicando que la idea no es imponer criterios, sino que avanzar en base a acuerdos de la Mesa Regional, y revisar de manera periódica los avances, agradeciendo además la disposición por el gran aporte y el trabajo que se ha realizado.

2. Listado de delegados/representantes que van al Diálogo Nacional, en representación de la región:

Nombre				Organización/asociación/comunidad
Marco	Catricura	Leviluan,	Rut	Grupo 3, Comunidad Mapuche We Folil
Ximena Alejandra Maril	Pilquiman, Rut			Grupo 2, Asociación de Pueblos Originarios Rayén Mapu. Pichidegua
Walter	Pichilonco	Torres,	Rut	Grupo 3, organización We Rayen Mapu, Graneros.
Oscar Colipí Ancamilla,	(suplente)			Grupo 2, Asociación Newen Mapu, Rancagua

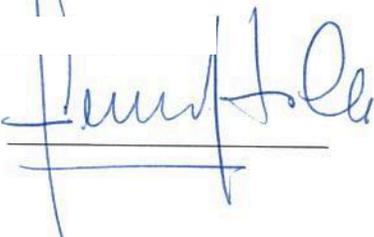
Siendo las 12:53 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° 0686, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 28 de mayo de 2018

Nombre: María Fernanda Herмосilla Vásquez

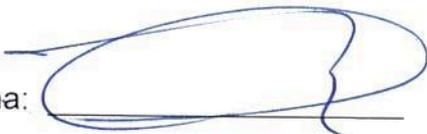
Firma:



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

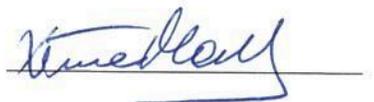
Nombre: Marco Catricura Leviluan

Firma:



Nombre: Ximena Alejandra Maril Pilquiman

Firma:



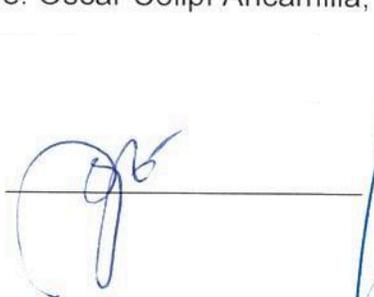
Nombre: Walter Pichilonco Torres

Firma:



Nombre: Oscar Colipí Ancamilla,

Firma:



LEONARDO FUENTES ROMÁN
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS